



JUNTA ADMINISTRATIVA

ACUERDO JA078-12

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

25 DE JUNIO DE 2012

CONSIDERANDO

1. Conforme a lo previsto en el artículo 21 fracciones I y II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta Administrativa (Junta).
2. El artículo 62 párrafo primero del Código, define a la Junta como el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del propio organismo.
3. El artículo 64 fracción XX, inciso f) del Código establece que la adquisición de bienes o servicios por nuevas necesidades planteadas por los Órganos Ejecutivos, Técnicos y con Autonomía de Gestión serán aprobados por la Junta a propuesta de la Secretaría Administrativa.
4. Por disposición del artículo 5 fracción II, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (Ley), el Instituto Electoral como órgano autónomo, es responsable de las unidades administrativas y de los servidores públicos, de manejar, administrar y ejercer sus presupuestos sujetándose a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan, en congruencia con lo previsto en dicho ordenamiento y en todo aquello que no se oponga en cuanto a su organización y funcionamiento.



JUNTA ADMINISTRATIVA

ACUERDO JA078-12

5. Mediante oficio IEDF /DEAP/858/2012, el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, solicitó a la Secretaría Administrativa recursos económicos como nuevas necesidades por un monto de \$61,560.00 (sesenta y un mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N), para la impresión de carpetas para entregar constancias de mayoría para los cargos de elección popular que se elegirán el próximo primero de julio, para consideración de la Junta.

6. Por ocurso IEDF/UTCSTyPDP/0821/2012, el Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, solicitó a la Secretaría Administrativa recursos económicos como nuevas necesidades por un monto de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N) para alimentos durante la Jornada Electoral y computo de la Elección, a fin de presentar a consideración de la Junta.

7. Por oficio IEDF-UTALAOD/1712/2012, la encargada del despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, solicitó a la Secretaría Administrativa recursos económicos como nuevas necesidades por un monto de \$1, 300,000.00 (un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N), para alimentación del personal de oficinas centrales para la Jornada Electoral, a fin de someter a consideración de la Junta.

8. La Dirección de Recursos Humanos y Financieros, por oficios IEDF/SA/DRHyF/1642/12 e IEDF/SA/DRHyF/1654/12, en respuesta a los diversos IEDF/SJA/290/12 e IEDF/SJA/297/12, señaló que cuenta con remanentes del capítulo 1000 del mes de mayo de la presente anualidad, para atender las peticiones señaladas en los considerandos 5, 6 y 7.



JUNTA ADMINISTRATIVA

ACUERDO JA078-12

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO

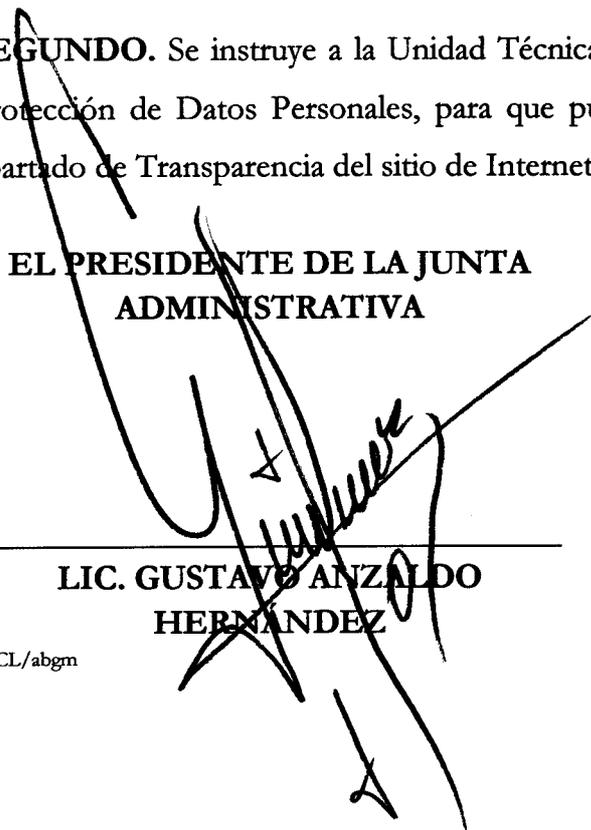
JA078-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad las solicitudes de nuevas necesidades, formuladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, y las Unidades Técnicas de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales y de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, por un monto total de \$2, 061,560.00 (dos millones sesenta y un mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N), conforme a lo expuesto en los considerandos 5, 6 y 7, y de conformidad con el documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo.

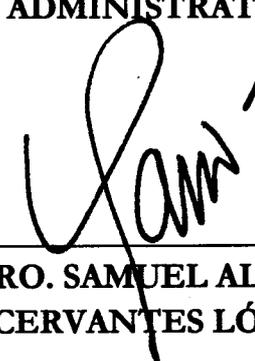
SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**LIC. GUSTAVO ANZALDO
HERNÁNDEZ**



**MTRO. SAMUEL ALBERTO
CERVANTES LÓPEZ**

SACL/abgm

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
PROPUESTA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2012

No.	AREA	DESCRIPCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD	MONTO PROPUESTO
1	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Impresión de carpetas para entregar constancias de mayoría para los cargos de elección popular que se elegirán el próximo primero de julio.	IEDF /DEAP/858/2012	\$61,560.00
2	Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales	Alimentos durante la Jornada Electoral y computo de la Elección.	IEDF/UTCSTyPDP/0821/2012	\$700,000.00
3	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados	Alimentación del personal de oficinas centrales para la Jornada Electoral.	IEDF-UTALAOD/1712/2012	\$1,300,000.00
				\$2,061,560.00

